



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00229673- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2022-273-E-UNC-DEC#FCC, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó como Prof. María Candela Nieto, Legajo N° 53.113 cuando debió decir "María Candela Nieto, Legajo N° 53.011.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RD-2022-273-E-UNC-DEC#FCC, y donde dice: .."María Candela Nieto, Legajo N° 53.113.." debe decir "María Candela Nieto, Legajo N° 53.011..."

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese, notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.